

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3088-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de junio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 302-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 24.MAY.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 133-2019-UNHEVAL-FE-D, del 21.MAY.2019, del Decano de la Facultad de Economía, solicitando la ratificación de la Resolución N° 126-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 20.MAY.2019, que designó al Mg. Juan Jua TARAZONA TUCTO como Coordinador de los Viernes Económico, quien presentará la programación de los temas a ser desarrollados;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 126-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 20.MAY.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0665-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0768-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, por el día 17 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 126-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 20.MAY.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que designó al **Mg. Juan Jua TARAZONA TUCTO** como Coordinador de los Viernes Económico, quien presentará la programación de los temas a ser desarrollados; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el decanato de la Facultad de Ciencias de Economía y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv AL OCI
Transparencia
D Calidad
FECON
CRM SUEYC
File Archivo

18 JUN. 2019

Nº Registro:
Hora: